

resultado de que se inscribiesen en los registros misteriosos de la Sociedad, no sólo los antiguos *sanjuanistas*, sino también militares, ricos comerciantes, clérigos, frailes, empleados de Hacienda, y hasta algunos allegados y amigos del capitán general. Parece fuera de toda duda que desde la fundación de las logias se comenzó á hablar en ellas del restablecimiento de la Constitución como de un suceso que parecía estar muy próximo, y en el cual fundaba todas sus esperanzas el partido liberal. En cuanto al pensamiento de la emancipación de España, que surgió más tarde, era entonces reprobado unánimemente por los masones, así porque la mayor parte de éstos eran españoles europeos, como porque, según hemos dicho en otra parte, la insurrección mexicana, que parecía dominada en aquella época, no tenía ningún punto de contacto con nuestra Península.

Mientras se hacían estos preparativos en la Colonia, los liberales de la Metrópoli alcanzaban al fin el triunfo que venían preparando desde seis años atrás. El 1.º de enero de 1820, el comandante Riego se pronunció en Cabezas de San Juan, al frente de unos batallones que estaban destinados á pasar á América; y habiéndose comunicado rápidamente el pronunciamiento á todas las provincias, Fernando VII se vió al fin en la dura necesidad de prestar juramento á la Constitución que odiaba. Se abrieron las prisiones de los liberales, y muchos de éstos pasaron de los calabozos ó del presidio á las Secretarías de Estado y á otros puestos eminentes. Consumóse esta revolución en el corto espacio de setenta días (1.º de enero—10 de marzo), y este corto tiempo bastó á los constitucionales y masones de Yucatán para preparar su triunfo.

A las primeras noticias que se tuvieron en Mérida del pronunciamiento de Riego y de los progresos que iba haciendo en la Metrópoli, el padre Velázquez fué invitado por sus antiguos amigos á reorganizar la Sociedad de San Juan.

Prestóse de muy buena voluntad el distinguido sacerdote, aunque comprendiendo acaso que la Asociación iba á degenerar de su antigua pureza. No era difícil prever este resultado, porque las diversas logias que se habían establecido en Mérida habían puesto en juego sus elementos heterogéneos para apoderarse de ella, con fines no muy patrióticos, seguramente. Además de esto, los más distinguidos *sanjuanistas* de la primera época, como el mismo padre Velázquez, el padre Jiménez y D. José Matías Quintana, nunca habían querido afiliarse en la masonería, sea por principios religiosos, ó bien porque recelaban mucho de una institución que no osaba exhibir en público sus estatutos.

A pesar de estos recelos, que tardaron muy poco en realizarse, la Sociedad de San Juan volvió á ser instalada por sus antiguos fundadores, antes de que se supiese en la provincia el éxito que obtuvo el movimiento iniciado por Riego. Pero con el pretexto de que era necesario aumentar el número de los prosélitos para asegurar el triunfo de la causa, los masones de la Asociación propusieron que fuesen aceptados en su seno todos los hermanos que tenían en Mérida; y aceptada esta proposición, las diversas sociedades masónicas de la ciudad se refundieron públicamente en la Junta de San Juan, conservando únicamente el misterio de sus ritos, símbolos y ceremonias para los demás objetos de la institución que no se rozaban con la política. «El verdadero corifeo de esta segunda época *sanjuanista* fué D. Lorenzo de Zavala, que con la fuerza y vigor de su talento, la energía de su palabra, la actividad de su espíritu y la vehemencia de sus juveniles pasiones, impuso la ley al padre Velázquez y á cuantos habían figurado en la época precedente, introdujo á los franc-masones sus cofrades en la Sociedad de San Juan, hizo una verdadera fusión de todos los intereses más ó menos liberales, y de esta suerte puso—¡quién lo creyera!—al lado de los vene-



rables fundadores de la escuela patriótica de Yucatán, á muchos de sus más encarnizados y antiguos enemigos, que no por eso llevaban intenciones pacíficas ni la buena voluntad de perdonar agravios. Así se vió al padre Velázquez junto al cura Villegas, á D. Francisco Bates al lado del reverendo González y al provincial Lanuza cerca de D. José Matías Quintana» (4).

La modificación que en 1820 sufrió la primitiva Sociedad *sanjuanista*, no dependió únicamente de haber admitido en su seno á todos los rutineros iniciados en la masonería. Dependió también de haber acogido á ciertos hombres que no habían hecho ningún papel en la primera época, bien por su demasiada juventud, ó bien porque entonces no tuvieron un color muy definido, acaso porque temieron comprometerse en aquellos momentos en que no parecía muy asegurado el triunfo de la Constitución. Estas nuevas entidades se hallaban poco animadas del generoso espíritu que normó la conducta de los primeros *sanjuanistas*, y habiendo traído á la Sociedad ambiciones más ó menos bastardas, forzosamente la hicieron degenerar de sus antiguas tendencias.

Entre los nuevos afiliados distinguíase en primera línea un hombre que, por el importante papel que representó después en la provincia, merece que examinemos, aunque rápidamente, sus antecedentes. Don Mariano Carrillo y Albornoz era un coronel de Ingenieros que durante la reacción absolutista fué destinado por la corte á servir en Yucatán. Era natural de la provincia de Oaxaca; pero habiendo pasado á la Metrópoli desde sus primeros años y habiendo hecho en ella toda su carrera, no tuvo nunca simpatías por la independencia de América, como veremos más adelante. La circunstancia de haber venido á la Colonia con el nombramiento de comandante de un Cuerpo que

(4) SIERRA, obra citada.

no existía, hizo suponer que Fernando VII le había impuesto un destierro honroso, por estar tildado de liberal en la Metrópoli. Cualquiera que sea la verdad de esta suposición, el coronel Carrillo pareció desmentirla al principio, porque luego que llegó á Mérida se dedicó á hacer la corte al anciano capitán general, que era un rancio absolutista. El Sr. Castro le acogió con cariño, porque se hizo la ilusión de que el joven ingeniero podía servirle de mucho en el caso de cualquiera crisis que pudiera sobrevenir.

Al mismo tiempo, sin embargo, procuraba atraerse las simpatías de los yucatecos, promoviendo el estudio de una ciencia que apenas era entonces conocida en la provincia. Ya hemos dicho que la instrucción pública estaba reducida hasta aquella época á las materias que se consideraban necesarias para ingresar al sacerdocio. Don Mariano Carrillo se propuso abrir un nuevo campo á la juventud estudiosa de Mérida, y estableció en su casa una cátedra gratuita de Matemáticas, que desempeñaba bajo su dirección y cuidado el hábil profesor D. José Martín y Espinosa (5). Esta circunstancia le proporcionó la oportunidad de ponerse en contacto con los jóvenes de las familias más distinguidas, y como él era joven también y tenía una educación esmerada, pronto se vió rodeado de cierta aureola de popularidad á que tal vez aspiraba. Porque la conducta que observó después el coronel Carrillo ha hecho suponer que la ambición le dictó el pensamiento de iniciar en la Península el estudio de las Matemáticas. ¡Ojalá los ambiciosos tentaran siempre recursos de este género para satisfacer sus aspiraciones!

Entretanto, nadie sabía si el ingeniero oaxaqueño era liberal ó rutinero, constitucional ó absolutista. Su color político comenzó, sin embargo, á definirse cuando la masonería fué introducida en el país, porque fué uno de los pri-

(5) CASTILLO, *Diccionario histórico*.



meros que se inscribieron en sus misteriosos registros. Este color se acentuó todavía más cuando todas las logias se refundieron en la Junta de San Juan, porque Carrillo asistió á la refundición y fué considerado desde entonces como uno de los nuevos fundadores de la Sociedad. Esta adquisición debió parecer de gran precio á los antiguos *sanjuanistas*, porque la posición que el coronel guardaba cerca del capitán general era hasta cierto punto una garantía para el partido. El éxito pareció corresponder á estas esperanzas, porque sea por deferencia á Carrillo, ó por debilidad ó falta de resolución, el gobernador no mandó disolver la Junta *sanjuanista*, á pesar de que legalmente podía hacerlo, porque las leyes del absolutismo que regían todavía en la Colonia prohibían toda clase de reuniones que tuvieran un objeto político.

Ignoramos si los viejos *sanjuanistas* previeron que se habían dado un amo futuro en aquel militar de gallarda figura, sólida instrucción y buenas maneras, á quien habían admitido en su seno. Nada, sin embargo, pareció justificar al principio estos temores, porque todos los miembros de la Sociedad, así antiguos como nuevos, dejaron tomar la dirección de los trabajos á D. Lorenzo de Zavala, quien ciertamente era digno de esta deferencia por su talento, su laboriosidad y las persecuciones de que había sido objeto. Los antiguos rutineros se deshacían en demostraciones de aprecio, como para hacerle olvidar sus antiguos padecimientos; y en cuanto á los demás *sanjuanistas*, más ó menos liberales, ninguno osaba disputarle sus títulos. Pero muy pronto debían surgir acontecimientos, en los cuales iba á aparecer en primera línea la figura de D. Mariano Carrillo y Albornoz.

Aunque algunos rutineros habían defecionado aparentemente, ingresando en la Sociedad de San Juan, el partido absolutista era todavía muy numeroso en la provincia, y se hallaba en aquellos momentos entregado á la más viva an-

siedad, esperando noticias de la Metrópoli. Ignorando el verdadero objeto que había llevado á varios de sus correlegionarios á las filas constitucionales, creían de buena fe que una reacción liberal, no solamente traería consigo la pérdida de las obvenciones, de los tributos y del servicio personal del indio, sino también persecuciones de todo género, que provocarían los *sanjuanistas*, para tomar la revancha de las que habían sufrido en 1814. No tenían entonces otro consuelo que la esperanza de que Fernando VII pudiese sobreponerse, como otras veces, al movimiento revolucionario, ahogando en sangre el generoso esfuerzo de sus súbditos. Pero esta esperanza tardó muy poco tiempo en verse burlada.

En la madrugada del 26 de abril llegó á Mérida la correspondencia de un buque que acababa de arribar á Sisal, procedente de la Habana. Entre los periódicos que contenía, se encontró un suplemento de la *Gaceta Oficial* de la Isla, que traía entre sus columnas el decreto de 9 de marzo, en que Fernando VII mandaba jurar la Constitución y prometía convocar las Cortes, y su proclama del día 10, que contenía aquellas célebres palabras dirigidas á los españoles de ambos hemisferios: «Marchemos francamente, y yo el primero, por la senda constitucional.» Estos dos documentos oficiales, publicados en una gaceta que tenía el mismo carácter, no podían dejar ya ninguna duda de que el éxito más completo había coronado el movimiento iniciado en Cabezas de San Juan.

Así lo creyó el anciano gobernador de la provincia; pero le sorprendió la aurora de la mañana siguiente sin haber tomado ninguna resolución sobre el partido que debía adoptar en aquellas circunstancias. Hallábase todavía sumido en sus vacilaciones, cuando le anunciaron la visita de D. Mariano Carrillo y Albornoz, quien se presentó acompañado de algunos *sanjuanistas* de la nueva época, que tenían algunas relaciones con el jefe de la Colonia. Admiti-



dos á la presencia de éste, todos le manifestaron que, no pudiendo ya abrigarse ninguna duda sobre la voluntad del rey, era conveniente que desde luego se ordenase jurar la Constitución en toda la provincia, para calmar la excitación que en los ánimos había causado la noticia traída de la Habana. La conferencia se prolongó por largo tiempo, lo cual indica que el Sr. Castro opuso alguna resistencia; pero al fin se dejó persuadir, y con el objeto de que el juramento se verificase simultáneamente en la cabecera de cada subdelegación, se convino en que se librarian órdenes para que la solemnidad tuviese lugar el día 1.º de mayo en toda la Península. Don Mariano Carrillo y sus compañeros no se conformaron con esta oferta, y no se separaron de la casa de gobierno hasta que no vieron extendidas y firmadas las circulares respectivas y se aseguraron de que habían marchado á su destino.

Los antiguos *sanjuanistas*, á quienes la experiencia hacía *suspicaces*, reprobaron que se hubiese consentido al capitán general dilatar por cinco días el juramento de la Constitución, porque temieron que en aquel espacio de tiempo se desarrollase alguna intriga que desvirtuase la buena disposición que había manifestado. Pero Carrillo, que hacía el papel de conciliador en aquellas circunstancias difíciles, dió tales y tan buenas razones para justificar la dilatoria, que al fin hubieron de calmarse hasta los más exigentes.

Pero un suceso que aconteció el mismo día vino á demostrar cuán fundados eran estos celos. Luego que los constitucionales se retiraron de la casa de gobierno, entraron en ella algunos de los prohombres del partido rutinero y se propusieron persuadir al capitán general de que las órdenes que acababa de circular á toda la provincia podían comprometerle altamente ante la corte. Ignoramos las razones que emplearían para convencerle de este peligro, aunque se asegura que llegaron á hacerle comprender que

la noticia traída de la Habana podía ser una superchería de los liberales (6). Pero si esta conjetura no obró en su ánimo, no debió suceder lo mismo con la consideración de que, para cumplir estrictamente con su deber, debía limitarse á hacer jurar la Constitución cuando le llegasen órdenes expresas para el efecto. Además, para nadie era un secreto que Fernando VII odiaba sinceramente el Código de 1812, y era fácil prever que con mejor voluntad perdonaría al que dilatase su cumplimiento que al que lo precipitase.

Todas estas reflexiones, que se agolpan á la imaginación de cualquiera que medite sobre la situación que en aquellos momentos guardaba el capitán general, le decidieron á aceptar el paso poco digno que le aconsejaban los rutineros. En el silencio de la noche se extendieron y enviaron á su destino nuevas circulares en que se revocaba expresamente la orden dada en las de la mañana de jurar la Constitución, y se prescribía que se recogiesen todos los impresos que andaban circulando sobre este asunto y se inutilizasen en el acto. Y como no faltó quien advirtiese después que estas disposiciones llevaban la misma fecha que las primeras, se repitieron las contraórdenes en la mañana del 27, para que no quedase ninguna duda á las autoridades de la provincia de cuál era la verdadera y última voluntad del Gobierno.

Esta conducta vacilante del capitán general dió origen á los sucesos desagradables que vamos á referir en el capítulo siguiente, y le enajenó para siempre las pocas simpatías que podía tener entre los constitucionales.

---

(6) SIERRA, *Consideraciones*, etc.